

MIÉRCOLES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 230

## AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

**CVE-2012-14580** *Información pública de solicitud de licencia para obrador y establecimiento para degustación de pastelería-confitería en Queveda.*

Por la mercantil Hijas de Bautista y M<sup>a</sup> Luisa, S. L., con C.I.F. B39626486 y domicilio a efectos de notificación en barrio Las Quintas nº 2, de Queveda, se solicita licencia municipal para el ejercicio de actividad de obrador y establecimiento para degustación de pastelería-confitería en la parcela con referencia catastral 000401800VP10C0003BR, de Queveda.

Lo que en cumplimiento del artículo 74,1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santillana del Mar, 22 de octubre de 2012

El alcalde,  
Isidoro Rábago León.

[2012/14580](#)